



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 218

LA RIOJA, 30 JUN 2016

VISTO: El Expte. N° 00-03130/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente la Prof. Lic. Andrea Leonor Agüero, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, el **Plan Anual de Formación Docente año 2016**.

Que, el referenciado Plan Anual se ha gestionado desde la Dirección de Tecnología Educativa de la UNLaR.

Que, los objetivos del Plan Anual de Formación Docente es la capacitación continua y sistemática de los Docentes en el uso y aplicación de la Plataforma Virtual de Aprendizaje EVA UNLaR y VIRTUAL UNLaR, como así también actividades específicas referidas a la Tecnología Educativa.

Que, asimismo, todas las instancias de capacitación se realizarán en dos modalidades, presencial y virtual, para permitir que todos los docentes puedan acceder a ellas autogestionando sus propios tiempos y espacios.

Que, las modalidades presenciales se llevarán a cabo en la plataforma EVA UNLaR, y las de la modalidad virtual en la plataforma VIRTUAL UNLaR en donde solo se desarrollan cursos Semi presenciales y virtuales.

Que, a fs. 3/46 de autos obra copia del Plan Anual de Formación Docente en cuestión.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 30 de Junio de 2016, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.

Que, por lo antes expuesto, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

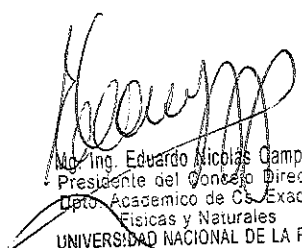
RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 218

LA RIOJA, 30 JUN 2016

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO del Plan Anual de Formación Docente año 2016, presentado por Prof. Lic. Andrea Leonor Agüero.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA